

Bases del sorteo “Vuelo en globo”

La campaña “Bien Alto” está organizada por Alzamora Shopping S.L.U, en C/Fernando El Santo, nº 15 Madrid 28010, propietaria del CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L., situado en el Carrer els Alçamora, 44, 03802 Alcoy, Alicante que se desarrollará de conformidad a lo establecido en las siguientes BASES:

1. Finalidad de la promoción

El objetivo de esta campaña es premiar la fidelidad de los clientes del Centro Comercial Alzamora durante la semana promocional del 3 al 11 de junio de 2022 con el sorteo de 40 entradas dobles para un vuelo en globo aerostático cautivo el día 18 de junio. Las bases legales estarán a disposición de los clientes en la web del CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L.

- ❖ La fecha puede variar debido a condiciones meteorológicas adversas con poco tiempo de antelación.

Podrá participar en la promoción toda aquella persona (mayor de 18 años) que realice una compra de mínimo 15 euros durante la semana de la acción en cualquiera de los operadores del CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L.

2. Tiempo de duración y desarrollo de la promoción

El mecanismo de funcionamiento de la acción es el siguiente:

La promoción se llevará a cabo del 3 al 11 de junio de 2022, de 10:30 a 13:30 y de 17:00 a 20:00, en el CC Alzamora (a excepción del domingo 5 de junio). Todos los clientes mayores de 18 años que hayan realizado una compra de mínimo 15 euros en cualquiera de los operadores del CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L, durante las fechas señaladas, podrán participar enseñando el ticket.

En el CENTRO COMERCIAL ALZAMORA, S.L. se emplazará una urna con una azafata responsable a la que se le deberán entregar los tickets de compra. Una vez confirmados, hará entrega de una papeleta que el cliente deberá rellenar con sus respectivos datos e introducir en la urna.

El premio de dicho sorteo es una entrada doble para disfrutar de un viaje en globo aerostático cautivo el día 18 de junio en Alcoy.

El día 13 de junio se realizará el sorteo y se les comunicará la buena noticia a los ganadores.

Únicamente se podrá participar una vez al día.

Cada cliente podrá participar tan solo una única vez al día en la acción.

7. Condiciones de participación

La participación en esta acción supone la plena y total aceptación de las bases descritas. En caso de dudas, prevalecerá el criterio del organizador del concurso.

Cualquier manifestación de no aceptación de las condiciones de la promoción supondrá la exclusión de la persona participante. Alzamora Shopping S.L.U, se reserva el derecho de excluir a las personas participantes que por su conducta interfieran en el buen funcionamiento de la promoción.

8. Derechos de Imagen y Tratamiento de Datos Personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos de los siguientes extremos relativos al tratamiento de sus datos:

Responsable: Alzamora Shopping S.L.U C/Fernando El Santo, nº 15 Madrid 28010

Finalidad: Gestión de la participación en el sorteo y posterior concurso. En el caso de resultar premiado, sus datos identificativos incluidos, en su caso, las fotografías tomadas durante la promoción podrán ser publicados en los medios de comunicación que el responsable considere oportuno, así como en sus páginas web, redes sociales y material promocional en general con el objetivo de comunicar las actividades del Responsable.

Legitimación: Consentimiento del interesado con la cumplimentación del correspondiente boleto y con la aceptación de las condiciones y bases de los sorteos y concursos.